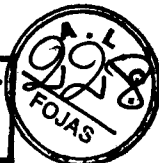




"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 2156/2006.-

**INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION -DIRECCION
GENERAL DE SERVICIOS GENERALES**

**EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE NARVALAZ RUBEN
DANIEL.-**

DICTAMEN ALG N° 46/12

Señor Director General de Personal:

Visto el proyecto de decreto obrante a fs. 223/226,
previo a la elevación para su suscripción deberá:

1) Acorde a lo sugerido por esta Asesoría en el
Dictamen ALG N° 191/11 (fs. 216/220), deberá modificarse en la parte dispositiva el orden
de los artículos 1° y 2°, de modo de expedirse adecuadamente en orden al rechazo de las
cuestiones propuestas por la parte recurrente.

2) Eliminarse la mención a la intervención de la
Asesoría Letrada Delegada de Secretaría General de la Gobernación.

3) Revisar exhaustivamente la redacción del acto, la
transcripción de aquellos apartados pertenecientes a los escritos impugnatorios del agente y
las referencias normativas citadas.

Atento el tiempo transcurrido entre el Dictamen de
esta Asesoría y la presente intervención solicitada, se sugiere imprimir a las presentes
actuaciones urgente trámite.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 FEB 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA